ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2009/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 39/2013, PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SEDE DE LA DIVISIÓN COMERCIAL REGIONAL NORTE Y ALTO CHACO EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN, A LAS FIRMAS GANADERA TZ S.A. – (ITEM 1) Y EMIGDIA DE LAS NIEVES MANZI BENÍTEZ - (ITEM 2).

Asunción, 12 de junio de 2013

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 39/2013, con ID Nº 250220, para Locación de Inmueble para Usufructo como Oficinas Administrativas en la ciudad de Asunción, y Sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en la Localidad de Concepción, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1918/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 19/2013 de fecha 3 de mayo de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 32901 de fecha 26 de abril de 2013, resulta conveniente adjudicar la Locación de Inmueble Determinado a las firmas Ganadera TZ S.A. - (Item 1) y Emigdia de las Nieves Manzi Benítez - (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 39/2013, para Locación de Inmueble para Usufructo como Oficinas Administrativas en la ciudad de Asunción, y Sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en la Localidad de Concepción, en las siguientes condiciones:

1.1 A Ganadera TZ S.A.:

Item	Descripción	Cantidad (Días)	Costo Unitario G (IVA Incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
1	Arrendamiento de un Edificio para Oficinas de la Institución en la Ciudad de Asunción	645	1.666.667	1.075.000.215.-

por un monto total de G 1.075.000.215 (un mil setenta y cinco millones doscientos quince guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Emigdia de las Nieves Manzi Benítez:

Item	Descripción	Cantidad (Días)	Costo Unitario G (IVA Incluido)	Costo Total G (IVA Incluido)
2	Alquiler de un Inmueble para Sede de la División Comercial Regional Norte y Alto Chaco en la localidad de Concepción	630	93.333	58.799.790.-

por un monto total de G 58.799.790 (cincuenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente